

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 02 NOV. 1995

VISTO La nota presentada por los señores Legisladores: MALDONADO, Miriam; SANTANA, María Cristina; LIZARDO, Daniel; LOPEZ, Adolfo; BLANCO, Pablo; GOMEZ, Alberto; BIANCIOTTO, Oscar; PIZARRO, Osvaldo; CABALLERO, Santos; FADUL, Liliana y RABASSA, Jorge ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día 03 de Noviembre del cte. año a las 08:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al "Proyecto de Ley del P.E.P. autorizando al mismo a tomar créditos de hasta SUMA PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), en instituciones nacionales o extranjeras, mediante gestión del Banco Provincial".

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100º de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CITASE a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día 03 de Noviembre del cte. año a las 08:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores: MALDONADO; SANTANA; LIZARDO; LOPEZ; BLANCO; GOMEZ; BIANCIOTTO; PIZARRO; CABALLERO; FADUL y RABASSA, para dar tratamiento al "Proyecto de Ley del P.E.P. autorizando al mismo a tomar créditos de hasta la SUMA DE PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000.-), en instituciones nacionales o extranjeras, mediante gestión del Banco de la Provincia".

ARTICULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los Bloques Políticos y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 454 /95.-

